

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS:
MEJORA DE PAVIMENTOS DE NAVES DE
FRUTAS I Y II Y NAVE PESCADOS DE
MERCAGRANADA**
MERCAGRANADA S.A. EXPEDIENTE NUMERO 1AO/2021

PCT. EXPEDIENTE 1AO/2021
MERCAGRANADA,S.A.
Carretera. Badajoz- Granada Km 436



1	INTRODUCCION.....	2
1.1	OBJETO.....	2
1.2	ANTECEDENTES	2
1.3	ALCANCE.....	5
1.4	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	5
1.5	LEGISLACION APLICABLE	6
1.6	RELACION ENTRE ADJUDICATARIO Y PROMOTOR.....	6
1.7	PERMISOS Y AUTORIZACIONES	7
1.8	VISITA A OBRA.....	7
2	CONSTRUCCIÓN.....	7
2.1	GENERALIDADES.....	7
2.2	RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES.....	8
2.3	PLANIFICACION DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN	8
2.4	PROGRAMACION DE LA OBRA	9
2.5	INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA	9
2.6	MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION	10
2.7	CIRCULACION DE VEHICULOS.....	10
2.8	LIMPIEZA DE LAS OBRAS	10
2.9	ENTREGA DE DOCUMENTACION.....	11
2.10	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD - PREVENCIÓN DE RIESGOS	11
2.11	SUB-CONTRATACIÓN	12
3	DISPOSICIONES ECONOMICAS	13
3.1	PRECIO DE LICITACIÓN	13
3.2	CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL PRECIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.....	13
3.3	PRECIOS UNITARIOS.....	14
3.4	CERTIFICACIONES.....	15
3.5	PRECIOS NUEVOS	15
3.6	RECEPCION DE LAS OBRAS.....	16
4	RESPONSABILIDADES	16

1 INTRODUCCION

1.1 OBJETO

El objeto del presente pliego de condiciones técnicas es definir las particularidades técnicas y regular las condiciones para la ejecución de los trabajos de reposición de pavimentos en los muelles de las naves de frutas y hortalizas 1 y 2 y la nave de pescados de MERCAGRANADA, así como la ocultación de las rejillas de saneamiento perimetral de las naves de frutas, enmarcando las consideraciones funcionales, técnicas y operativas de la obra.

Debido al importe económico y a la dificultad de ejecución en relación con la coordinación con los operadores de MERCAGRANADA S.A el contrato se ejecutará teniendo en cuenta que los operadores deberán seguir trabajando en las naves, y deberá tenerse en cuenta que el pavimento de pescados es una zona húmeda a la hora de programar los trabajos a ejecutar.

No podrán variarse los precios ofertados una vez adjudicada la obra.

1.2 ANTECEDENTES

1.2.1 SITUACIÓN ACTUAL

Los muelles de las naves de frutas y hortalizas y la nave de pescados presentan roturas lineales en las juntas de dilatación, así como descascarillados de la capa de rodadura realizada actualmente en resina epoxídica, de color verde en las naves de frutas y color azul en la nave de pescados. En la visita a realizar se verán colores para realizar los trabajos en un color similar al existente.

Los principales problemas de los muelles son los siguientes:

- Rotura lineal de las juntas de dilatación
- Descascarillado de la capa de rodadura de los muelles, lo que favorece la proliferación de agentes patógenos y dificulta la limpieza y desinfección.

Por lo que para evitar problemas del tipo caídas de usuarios y mercancías por el mal estado de los pavimentos y la acumulación de suciedad en estos se proyecta la reposición de estos.

Respecto a la ocultación de las rejillas, los operadores de Mercagranada presentan mucha problemática a la hora de operar con carretillas y transpaletas puesto que, al pasar a la zona de venta, las ruedas se quedan atrapadas entre las rejillas y hay peligro de que el género se caiga, por lo que se ha proyectado la ocultación del zanjeado hormigón y la redistribución de las arquetas como arquetas puntuales y no lineales.

1.2.2 PAVIMENTOS OBJETO DE REPOSICIÓN Y ARQUETAS

A continuación, se describen las superficies de reposición correspondientes a los pavimentos en cuestión.

NAVES	Superficie
Nave de FYH1	
Muelles Longitudinales	1634 m ²
Muelles transversales	286 m ²
Muelles rampas de acceso	158 ml
Ud arqueta de 80*80	6 Uds.
Nave de FYH2	
Muelles Longitudinales	1634 m ²
Muelles transversales	286 m ²
Muelles rampas de acceso	158 ml
Ud arqueta de 80*80	6 Uds.
Nave de Pescados	
Muelles Longitudinales	1154 m ²
Muelles transversales	288,39 m ²
Muelles rampas de acceso	342 ml

1.2.3 DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS

- ✚ Fresado mecánico de pavimento de hormigón/resina, eliminando la lechada superficial, obteniendo una rugosidad de aproximadamente **4/6** mm, eliminando las partes débiles, así como limpieza del polvo residual del pavimento que no comprometa el ligado posterior de la base del pavimento.


- (1) Fresado de muelles
- (2) Fresado de zonas interiores

- ✚ Revestimiento de pavimento industrial, de 4/6 mm de espesor, realizado sobre base de hormigón endurecido, con el sistema Mapefloor 32 "MAPEI SPAIN" o "SIMILAR", **apto para sector alimentario**, mediante la aplicación sucesiva de: imprimación bicomponente a base de resina epoxi, Primer SN "MAPEI SPAIN" (0,58 kg/m²), mezclada con arena de cuarzo Quarzo 0,5, "MAPEI SPAIN" (0,12 kg/m²), espolvoreada superficialmente con arena de cuarzo Quarzo 0,5, "MAPEI SPAIN" (3 kg/m²); capa base compuesta por una mezcla de mortero bicomponente,


Mapefloor I 300 SL "MAPEI SPAIN", a base de resinas epoxi, incoloro (0,84 kg/m²), pigmento en pasta Mapecolor Paste "MAPEI SPAIN", del mismo color que la capa de acabado (0,06 kg/m²) y arena de cuarzo Quarzo 0,5, "MAPEI SPAIN" (0,34 kg/m²), espolvoreada superficialmente con arena de cuarzo Quarzo 0,5, "MAPEI SPAIN" (3 kg/m²); y capa de acabado compuesta por una mezcla de mortero bicomponente, Mapefloor I 300 SL "MAPEI SPAIN", a base de resinas epoxi, incoloro (0,58 kg/m²), pigmento en pasta, Mapecolor Paste "MAPEI SPAIN", color RAL 1001 (0,04 kg/m²) y arena de cuarzo Quarzo 0,25, "MAPEI SPAIN" (0,03 kg/m²). El precio no incluye la superficie soporte ni la ejecución y el sellado de las juntas.

- (1) Revestimiento de muelles
- (2) Revestimiento de zonas interiores

La finalidad principal de este tipo de revestimiento es para conseguir un suelo apto para la actividad alimentaria, de fácil limpieza y desinfección y que no resbale con el agua o restos alimentarios.


-  Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas, con una pendiente mínima del 0.2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC. El precio no incluye las arquetas, la excavación ni el relleno principal.

- (1) Ml de colector perimetral empotrado

-  Hormigón HL-250/B/20, fabricado en central y vertido desde camión, para formación de capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, en el fondo de la excavación previamente realizada.

- (2) M3 de hormigón en masa para la ocultación de las zanjas de saneamiento de 0,35 x 0,45 cm de sección.

-  Ayudas de albañilería.

-  Ejecución de arquetas sumidero, ejecución de arquetas de sumidero que recojan las aguas de los interiores de las naves y sean evacuadas por los colectores enterrados.

- (1) Ud de arqueta polimérica o similar de 80x80 cm

1.3 ALCANCE

El contrato de obras incluirá todos los trabajos de ejecución de obra necesarios para llevar a cabo la propuesta, anteriormente descritas, así como cualquier otra actuación para finalizar la ejecución en condiciones óptimas de calidad y precio. Así pues, se incluyen en los trabajos:

- ✚ La ejecución de los pavimentos descritos anteriormente.
- ✚ Las medidas necesarias para poder mantener la operativa del mercado en su horario, tanto a nivel operativo como de seguridad, así como la limpieza periódica que sea necesario, consecuencia de los trabajos para mantener la operativa. La contrata deberá planificar los trabajos de manera que se permita continuar trabajando en las naves y se afecte a la actividad lo menos posible.
- ✚ Carteles de señalización de obra.
- ✚ Cumplir con las normativas vigentes en materia de prevención de riesgos laborales, el Estatuto de los Trabajadores, Seguridad y Salud en las obras de construcción, y leyes reguladoras de la subcontratación en el sector de la construcción.
- ✚ El adjudicatario debe obtener, en su caso, de los titulares de las patentes, modelo y marcas de fábrica correspondientes, las cesiones, permisos y autorizaciones necesarios para utilizar los materiales, suministros, procedimientos y equipos que aporte para la ejecución de la obra y / o instalación y garantías de durabilidad de los materiales a utilizar.
- ✚ Cumplir la normativa vigente referente a la conservación del medio ambiente y gestión de residuos.
- ✚ Se valorará un aumento de la garantía de la obra por encima de los dos años.

1.4 IMPORTE DEL PRESUPUESTO

EL presupuesto de licitación del contrato asciende a:

PEM AÑO 1 NAVES DE FYH	Año 2022
PRESUPUESTO DE LICITACION SIN IVA	319.049,11 €
PEM+13%GG+6%BI	

La oferta no podrá superar en ningún caso el importe del presupuesto de licitación. En el supuesto de que la oferta del licitador exceda este importe, será excluido del procedimiento.

Este presupuesto incluye todos los factores de valoración y gastos, que según los documentos contractuales y legislación vigente corren por cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier tipo, no incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

El valor del contrato será el que ascienda la adjudicación, más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que deberá figurar como partida independiente.

El precio del contrato NO será objeto de revisión.

1.5 LEGISLACION APLICABLE

LCAP Ley Contratos Administración Pública - RDL 2/200 de 16 junio.

LOE - Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.

CTE - Código Técnico de la Edificación

Toda la legislación recogida en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares

Además, serán aplicables las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes de los materiales, instalaciones y equipamiento considerandos en el proyecto.

Los elementos de construcción (productos, equipos y materiales) que se incorporen con carácter permanente en el Mercado tendrán el marcado CE, de conformidad con la Directiva Europea (EU nº 305/2011).

1.6 RELACION ENTRE ADJUDICATARIO Y PROMOTOR

 Dirección facultativa

Mercagranada S.A designará una dirección facultativa de la Obra, la cual incluirá la Dirección de la Obra, la Dirección de ejecución y la Coordinación de Seguridad y Salud.

Mercagranada S.A, actuará como promotor.

Se realizará como mínimo una reunión semanal de seguimiento de obra con la asistencia de todos los actores que intervienen en la ejecución. Mensualmente el constructor presentará el informe mensual del estado de la obra.

El adjudicatario presentará semanalmente para la reunión:

Planificación actualizada.

Plan de trabajo y / o actualización.

1.7 PERMISOS Y AUTORIZACIONES

1.7.1 CONTRATO DE OBRA

- Instalaciones provisionales de obra: El adjudicatario deberá presentar en Mercagranada un plano con toda la información sobre la implantación de la obra, zona de acopios y materiales, tiempos de ejecución por zonas, etc.
- Plan de seguridad y salud: El adjudicatario presentará plan de seguridad y salud a aprobado por Coordinar de Seguridad y Salud de la obra.

Seguimiento plan de trabajo:

Antes del inicio de obra deberá presentarse la planificación de la misma por zonas incluyendo un plano para poder avisar a los operadores con una antelación mínima de una semana.

Semanalmente se presentará planificación de seguimiento a mantener como línea base la planificación inicialmente aprobada.

Mercagranada aprobará el inicio y cierre de la ejecución de las actuaciones por zonas. Antes de iniciar cualquier trabajo, al menos con 30 días de plazo, el adjudicatario solicitará por escrito la apertura de un nuevo frente de obra.

Cualquier trabajo que pueda afectar al uso habitual de las instalaciones deberá ser consensuado y pactado con Mercagranada S.A

1.8 VISITA A OBRA

En el período de licitación se programará la visita a obra que será obligatoria para todas aquellas empresas que quieran presentar su propuesta. Se entregará un certificado de asistencia que se deberá incorporar en el sobre que indique el pliego administrativo.

En la visita serán revisados los estados de los suelos y su color y las rejillas de las naves a eliminar.

2 CONSTRUCCIÓN

2.1 GENERALIDADES

Las obras para ejecutar se ajustarán íntegramente a lo indicado en el apartado de planificación de los trabajos.

2.2 RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES

2.2.1 EQUIPO TECNICO

La empresa adjudicataria destinará cada uno de los técnicos indicados en la obra, todos los cuales deben estar identificados en la oferta, deben tener la titulación académica y profesional idónea y la experiencia mínima indicada:

Jefe de obra: 10 años en obras de edificación no residencial. Titulación mínima grado medio en construcción de arquitecto o arquitecto técnico o aparejador, o ingeniero de caminos grado medio o superior o similar.

Encargado / s de obra: 10 años en obras urbanización. Titulación en rama de construcción y urbanización y experiencia en obra civil y tratamiento de suelos.

Responsable de seguridad y salud. Desarrollando funciones similares a las requeridas en el objeto de concurso, con una experiencia mínima de 3 años.

2.2.2 PERSONAL A DISPOSICION DEL CONTRATO

El adjudicatario destinará a la obra la cantidad de trabajadores que sea necesario para el volumen y tipología de los trabajos a ejecutar. El adjudicatario dispondrá de una estructura de personal adecuado, en número y cualificación, para la realización de todos los trabajos previstos.

2.2.3 MAQUINARIA Y MEDIOS NECSARIOS

El adjudicatario dispondrá de toda la maquinaria, vehículos, herramientas y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de los trabajos encargados y deberán estar en buen estado de conservación.

2.2.4 PROVISION DE MATERIALES

El adjudicatario será responsable del suministro y provisión de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos encomendados.

2.3 PLANIFICACION DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN

El plazo correspondiente a la ejecución de las obras tendrá un plazo máximo de **2 meses por nave** a partir de la fecha de firma del acta de replanteo, o, en caso de que se

corresponda, aquel plazo que haya propuesto el adjudicatario, si fuera menor que la establecida en este Pliego de Condiciones.

Hay que tener presente que el horario de trabajos será aprobado por Mercagranada y como se especifica siempre fuera de la operativa de operadores. Para evitar interferencias con la actividad habitual del recinto este horario puede ser susceptible de modificaciones siempre que así lo requiera la propia Mercagranada, considerándose incluido cualquier horario dentro de los trabajos ofertados (y por tanto en los rendimientos supuestos de cada actividad), turno nocturno y fines de semana no dando derecho a ningún tipo de reclamación por esta razón.

Será necesario que el adjudicatario presente cartas de compromiso con empresas subcontratistas cualificadas de las actividades críticas para asegurar el cumplimiento de los plazos ofertados, explicitando el número de equipos previstos para la ejecución de las obras y razonando sus rendimientos, tal y como queda especificado en el Pliego de Cláusulas Particulares del presente concurso.

2.4 PROGRAMACION DE LA OBRA

El adjudicatario deberá presentar un programa de trabajo detallado sobre la base de los requerimientos establecidos en el plan de trabajo y planificación inicial, con especial incidencia en las afectaciones a la actividad habitual de los operadores. Este documento se actualizará periódicamente de acuerdo con el desarrollo de los trabajos, avisando siempre con mínimo una semana para informar a los operadores de las zonas afectadas.

El programa deberá mostrar una planificación general secuencial de las obras, y se tendrán que dejar zonas para que puedan trabajar los mayoristas afectados (por ejemplo, si se ejecuta el suelo del muelle, dejar interior libre y si se ejecuta interior dejar muelle libre) y el plan de ejecución y control de todas las actividades de la obra. Incluirá las afectaciones por zonas previstas en las diferentes etapas de obra, según el plan de trabajo inicial.

La planificación se presentará en un sistema M. Project o equivalente compatible, con ruta crítica con su respectivo informe Gantt. Detallará la ejecución por partes, desglosando al menos las principales actuaciones con recursos y rendimientos asociados.

2.5 INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA

Las instalaciones provisionales de obra propias de los trabajos se colocarán en los lugares que Mercagranada aprobará oportunamente y deberá cumplir con las normativas ambientales y sanitarias vigentes. Se puede requerir su traslado en el transcurso de las obras, dada la envergadura de la actuación.

Todos los costes asociados a la instalación de trabajos serán de entero cargo y responsabilidad del adjudicatario.

2.6 MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION

La totalidad de los materiales y elementos de construcción especificados, se entienden de primera calidad certificada. Su provisión deberá ajustarse estrictamente a las normas y ensayos consignados para cada uno de ellos, o en las instrucciones de los fabricantes.

Los materiales de uso provisional, tales como aros, andamios y otros, quedan a opción del adjudicatario sin perjuicio de los requisitos de seguridad o de las instrucciones u observaciones que efectúe Mercagranada S.A

Todos los materiales para utilizar deben estar homologados y deben suministrarse con los certificados correspondientes.

2.7 CIRCULACION DE VEHICULOS

El adjudicatario deberá reglamentar y controlar el flujo de los camiones y maquinaria de desmontajes y de transporte de materiales para el desarrollo de las obras con el fin de minimizar el impacto sobre la actividad del recinto. Para ello deberá respetar la normativa de tráfico en las áreas públicas y deberá informar a MERCAGRANADA de las matrículas de los vehículos de la empresa adjudicataria que vayan a acceder al recinto.

Deberá tener en consideración que el recinto de Mercagranada está siempre en funcionamiento, y concretamente los horarios de operación de los operadores.

Para ello deberá administrar las medidas pertinentes. El adjudicatario deberá proveer y mantener todos los elementos de seguridad vial provisional durante el proceso de obras a modo de proteger a toda persona que transite el área de operación, se estén realizando actuaciones o no.

2.8 LIMPIEZA DE LAS OBRAS

El adjudicatario deberá mantener los trabajos permanentemente limpios. No pudiendo haber contaminación por propagación de polvo en el entorno.

El área de actuación y todas las instalaciones se entregarán libres de elementos que puedan considerarse escombros o basura. Las construcciones e instalaciones provisionales deberán ser totalmente desmontadas y retiradas del recinto de la obra, así

mismo deberán retirarse los materiales sobrantes y residuos a gestor autorizado, no pudiendo verse ningún residuo de obra en los contenedores propiedad MERCAGRANADA

Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario deberá disponer de un sistema de limpieza industrial en la obra durante todo el período de construcción considerando una limpieza diaria rutinaria y una limpieza especial semanal con retiro de basura, escombros y otros desechos dando cumplimiento a la normativa vigente.

2.9 ENTREGA DE DOCUMENTACION

El adjudicatario deberá administrar, bajo su responsabilidad y en sus oficinas de obra, toda la documentación necesaria que permita una buena gestión de la obra y su correspondiente supervisión administrativa o técnica.

En la documentación as-built, el adjudicatario debe incluir todos los certificados y homologaciones de los materiales instalados.

2.10 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD - PREVENCIÓN DE RIESGOS

Al inicio del contrato, el adjudicatario entregará a Mercagranada la evaluación de riesgos y la evaluación de la actividad preventiva de la empresa. Además, deberá presentar una memoria de Seguridad y Salud para la etapa de construcción, particularizado para cada zona de trabajo. Esta memoria será aprobada por el Coordinador de Seguridad y Salud, quien formará parte del equipo de la Dirección Facultativa. La aprobación del PSS deberá ser previa al inicio de cualquier actividad, incluidas las tareas de implantación, señalización o tareas previas.

En esta memoria se indicará las medidas que se impondrá para prevenir el riesgo de ocurrencia de algún impacto no deseado a los trabajadores de la empresa adjudicataria, a los usuarios, al medio ambiente ya la obra.

La ejecución o implementación del Plan de Seguridad y Salud, la responsabilidad recae directamente sobre el adjudicatario, incluirá el entrenamiento del personal, la definición de roles y responsabilidades, y un plan de emergencia desde el punto de vista de seguridad y medio ambiental. Para tales efectos el adjudicatario deberá cuenta de forma permanente con un profesional experto en prevención de riesgos.

La obra se ejecutará en un recinto con actividad en curso. Por lo tanto, se prestará especial atención a la Coordinación de Actividades empresariales según la legislación vigente, tanto a nivel documental como operativo. El adjudicatario deberá coordinar con Mercagranada el acceso de personal y vehículos en el recinto, ingresos y salidas de personal, maquinarias, vehículos y materiales debidamente identificados y registrados.

Desde la entrega del área de actuación correspondiente, el adjudicatario asumirá plena responsabilidad por el cuidado de la zona de obra, de los daños que pudieran producirse en ellas por cualquier causa, los que se deberán reparar por ser restituidas a sus condiciones iniciales.

El adjudicatario deberá mantener vigilancia, vallas y luces de alumbrado, en la cantidad suficiente para asegurar la protección de las instalaciones de trabajos y de las obras, para la seguridad del público y de sus propios trabajadores. Deberá impedir el ingreso a zonas de obra a toda persona ajena a la obra, y deberá mantener informado a Mercagranada al respecto.

2.11 SUB-CONTRATACIÓN

El adjudicatario deberá comunicar anticipadamente y por escrito en Mercagranada la intención de subcontratar parte de los trabajos, señalando la parte de prestaciones que se pretende subcontratar y la identidad del subcontrato. Se deberá justificar suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone ya su experiencia.

En caso de que el subcontratista tuviera la clasificación adecuada para realizar la parte del contrato objeto de la subcontratación, la comunicación de esta circunstancia eximiría al contratista de la necesidad de justificar la aptitud de éste.

Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá la total responsabilidad de la ejecución del contrato ante Mercagranada, de acuerdo estrictamente a los pliegos de cláusulas particulares ya los términos de contrato.

3 DISPOSICIONES ECONOMICAS

3.1 PRECIO DE LICITACIÓN

Los licitadores deberán presentar la oferta económica redactada conforme al modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones administrativas.

El precio corresponde a los capítulos de Seguridad y Salud, Control de Calidad y tratamiento de residuos está incluido como descompuesto dentro de las partidas.

Quedarán excluidas del procedimiento de licitación las ofertas que presenten un importe y / o plazo superior al de licitación

3.2 CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL PRECIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

Ejecución de los trabajos fuera del horario de operativa de los operadores.

Mano de obra de cualquier clase y concepto, que interviene directamente en la ejecución de las diferentes unidades de obra.

Materiales, medios auxiliares, equipos, maquinaria y herramientas precisos para la buena ejecución de las obras y / o instalaciones, incluidas las mermas y roturas, gastos de amortización y conservación de la maquinaria y medios auxiliares, combustible, energía y, en su caso, personal para su accionamiento.

Acometidas que sean necesarias, cualquiera que sea su clase, construcciones y otras obras auxiliares provisionales, reconocimiento, preparación y replanteos.

Vallas, señalizaciones y protecciones y cualesquiera otros dispositivos de protección, en su caso, las instalaciones y equipos de MERCAGRANADA existentes en el recinto.

Equipos y materiales aportados por el adjudicatario y definidos en los documentos integrantes del contrato.

Transporte de personal, medios, equipos, maquinaria, así como de materiales de cualquier clase a pie de obra y movimiento de estos dentro de esta.

Formalización del Contrato, licencias, tasas, dietas y cualquier otro gasto de tipo administrativo exigible oficialmente y que pueda derivarse de la ejecución de las obras y / o instalaciones que ampara el presenta contrato.

Suministro, presentación o ejecución de muestras de materiales, acabados o equipos.

Estudio de soluciones alternativas que pueda proponer el adjudicatario.

Pruebas en fábrica de los elementos que se especifiquen en el presupuesto y pruebas finales de las instalaciones en todos los casos, ensayos de laboratorio de equipos de estas, según indicaciones de la Dirección facultativa si existiera, tanto de ensayos obligatorios por normativa como de ensayos complementarios de equipos sin certificados u homologación suficiente.

Gastos asociados a los de consumos de agua, energía eléctrica, gas, combustibles, etc.

Documentación final de obra (as-built): memoria, planos, protocolos y documentación técnica asociada.

Seguros de cualquier clase y cuantía que deba suscribir el adjudicatario.

El coste del control de calidad del plan realizado por el adjudicatario.

Suministro, transporte, preparación, montaje, desmontaje y movimiento dentro del sitio de la obra de todos los medios auxiliares.

Transporte de materiales de cualquier clase a pie de obra y movimiento de estos dentro de ésta, así como su almacenaje y custodia.

Gestión de residuos, uso de agua y electricidad.

Costes directos complementarios de cualquier naturaleza necesaria para la correcta ejecución de las diferentes unidades de obra.

Costes Indirectos de todo tipo, entre otros, mano de obra, materiales y maquinaria, construcciones provisionales, personal no productivo asignado a la obra, gastos de seguridad y salud, gastos de administración de la obra, materiales para replanteos y operaciones auxiliares, medios auxiliares y maquinaria, instalaciones provisionales de obra.

3.3 PRECIOS UNITARIOS

El precio unitario será el que se aplicará a las partidas y sus mediciones para obtener el importe de ejecución material de cada unidad de obra.

Los precios unitarios incluyen: suministro (incluido derechos de patente, canon de extracción, etc.), transporte, acopio, manipulación y utilización de todos los materiales usados en la ejecución de la correspondiente unidad de obra; los gastos de mano de obra, maquinaria, medios auxiliares, herramientas, instalaciones, normalmente o incidentalmente, necesarias para terminar la unidad correspondiente, y los costes indirectos.

La descripción de las operaciones, materiales y maquinaria necesarios para ejecutar cada unidad de obra es enunciativa, por tanto, las operaciones,

materiales o maquinaria no relacionados, pero necesarios para ejecutar cada unidad de obra en su totalidad, forman parte de la unidad y, consecuentemente, se consideran incluidos en el precio unitario correspondiente.

El cálculo de la proposición económica se deberá tener en cuenta que cualquier material o trabajo necesario para el correcto acabado de la unidad de obra, o para asegurar el perfecto funcionamiento de la unidad ejecutada con relación al resto de obra realizada, se considerará incluido en los precios unitarios del contrato y no podrá ser objeto de sobreprecio.

La omisión ocasional de dichos elementos a los documentos del proyecto no podrá ser objeto de reclamación, ni de precio contradictorio, porque se consideran expresamente incluidos en los precios del contrato. Los materiales y operaciones mencionados son los que se consideran necesarios.

3.4 CERTIFICACIONES

Los conceptos medidos para todas las unidades de obra, y la manera de abonarlos entenderá que se refieren a unidades de obra totalmente acabadas.

Los trabajos derivados de este contrato serán certificados mensualmente e incluirán todas las actuaciones previstas y finalizadas. El importe certificado será el que resulte de la aplicación de los precios unitarios de la oferta multiplicados por las unidades de obra efectivamente ejecutadas.

Las certificaciones se aprobarán primeramente por la dirección de obra.

3.5 PRECIOS NUEVOS

En el caso de la necesidad de elaborar precios nuevos no incluidos en el contrato, se realizará un descompuesto de los precios que deberá ser validado por el Director Gerente de Mercagranada a propuesta de la Dirección de Obra y el contratista, y una vez validados pasarán a formar parte del contrato.

Estos precios deberán cumplir:

Principio de proporcionalidad con los precios incluidos en el contrato.

En caso de no existir referencias en el contrato, el contratista adjudicatario asumirá el cuadro de precios de la base de precios de la construcción.

3.6 RECEPCION DE LAS OBRAS

Las obras se recepcionarán por parte de la Dirección Facultativa.

Para poder recepcionar las obras deberá haber realizado, de forma no limitativa:

Haber finalizado con su totalidad las obras objeto del contrato y que el director facultativo y de ejecución remitan a Mercagranada por escrito la propuesta de recepción de las obras y certificado de finalización de las obras objeto del contrato.

Entregar el de Estado de Dimensiones y Características de la Obra Ejecutada validado y firmado por el director facultativo.

Entregar toda la documentación de legalizaciones de todas las instalaciones ejecutadas, completas con las aprobaciones de todas las entidades certificantes, empresas de servicios, y administraciones competentes, en su caso.

4 RESPONSABILIDADES

El adjudicatario es responsable de la ejecución de las obras en las condiciones establecidas en la documentación facilitada. En consecuencia, el adjudicatario estará obligado al derribo y reconstrucción de las partes de obra mal ejecutadas. El adjudicatario será el responsable de los actos y / u omisiones de todos los empleados y no tendrá derecho a indemnización por el aumento del importe que pueda ocasionarle las maniobras equivocadas que cometiera durante la construcción.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños que pudiera ocasionar durante los trabajos que realice o como consecuencia de estos, tanto en instalaciones como en materiales o personas.

5 PLAZO DE GARANTIA.

EL Plazo de garantía será de VENTICUATRO MESES desde la recepción de las obras. Durante este período será de cuenta del contratista la reparación de todos los desperfectos que sean imputables al contratista.

La Empresa contratista garantizará la buena realización de los trabajos durante la ejecución y el plazo de garantía, siendo responsable de las faltas que se adviertan.

No será obstáculo a la responsabilidad del contratista, por este concepto, el examen y aceptación de materiales, el abono de los trabajos o la recepción de las mismas.

Los Servicios Técnicos de MERCAGRANADA S.A., previas las comprobaciones que estime pertinentes, ordenará a la Empresa contratista durante la ejecución o el plazo de garantía la demolición y reconstrucción de los trabajos defectuosos o mal ejecutados, así como de las que fundadamente estime que existen vicios o defectos ocultos.

Los gastos de demolición y reconstrucción serán por cuenta de la Empresa contratista, salvo los que obedeciendo a posibles vicios o defectos ocultos no resultase comprobada su existencia real.

Cuando los Servicios Técnicos de MERCAGRANADA S.A. estimen que las obras defectuosas o mal ejecutadas, a pesar de no cumplir estrictamente las condiciones técnicas, son sin embargo admisibles, podrá decidir la aceptación de las mismas con la consiguiente rebaja en los precios. La Empresa contratista queda obligada a aceptar los precios rebajados fijados o a realizar por su cuenta la demolición de las unidades defectuosas o en mal estado y su reconstrucción en las condiciones técnicas establecidas.

Transcurrido el plazo de garantía, sin objeciones por parte de MERCAGRANADA S.A., quedará extinguida la responsabilidad del contratista, sin perjuicio del plazo de quince años de responsabilidad por vicios ocultos, establecido en el artículo 244 de la Ley 9/2017 LCSP.